



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**Vulneración del pleno goce al derecho de la educación básica
regular**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogada

AUTORAS:

Amado Cuya, Carla Fiorella (ORCID 0000-0001-9741-0118)
Cardenas Cespedes, Miriam (ORCID 0000-0002-3774-1107)

ASESORA:

Mgtr. Palomino Gonzales Lutgarda (Orcid 0000-0002-5948-341X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Constitucional

LIMA - PERÚ

2019

Dedicatoria

A Dios por darnos la fuerza de continuar y no rendirnos o desistir del trabajo, a nuestras familias por su apoyo incondicional y aliento

Agradecimiento

A mis padres, por haberme apoyado y darme soporte en todo el proceso de mi etapa universitaria y a los docentes por facilitarme sus conocimientos y experiencias, de igual forma su apoyo.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	9
III. METODOLOGÍA.....	16
3.1 Tipo y diseño de investigación	16
3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización	16
3.3 Escenario de estudio	17
3.4 Participantes.....	17
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	18
3.6 Procedimiento.....	19
3.7 Rigor científico.....	19
3.8 Método de análisis datos	19
3.9 Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	21
V. CONCLUSIONES.....	34
VI. RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS	36
ANEXOS	40

Índice de tablas

Tabla 1	Categorización de datos	17
Tabla 2	Caracterización de los participantes	18
Tabla 3	Pregunta N° 1	21
Tabla 4	Pregunta N° 2	23
Tabla 5	Pregunta N° 3	25
Tabla 6	Pregunta N° 4	24
Tabla 7	Pregunta N° 5	28
Tabla 8	Pregunta N° 6	29

Resumen

En el presente trabajo se hace hincapié a la vulneración del pleno goce al derecho de la educación básica regular, en donde el objetivo de estudio será develar como el derecho a la educación se ve vulnerado, en ese contexto tendremos de apoyo a las teorías o artículos científicos, de donde extraeremos el sentido que tiene el derecho a la educación y como este se encuentra enmarcado dentro del principio fundamental de la no discriminación, es decir que este debe gozar de un trato igualitario, es decir en igualdad de condiciones, bajo ese contexto estamos frente a un tipo de trabajo de investigación cualitativa, por lo que utilizamos en este caso la entrevista realizada a expertos en la materia los cuales dieron mayor alcance al tema, en donde nuestro escenario comprendió desde el Director de una institución educativa, así como docente de un centro educativo, del Ministerio de Educación, 1 especialistas en Derecho Constitucional, y un abogado experto en temas Constitucionales. Posteriormente se apreciará las discusiones obtenidas al comparar nuestros resultados con antecedentes nacionales e internacionales sobre los artículos científicos existentes; finalmente se terminará colocando nuestras fuentes, referencias bibliográficas obtenidas en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Palabras clave: Política educativa, derecho a la educación, sistema educativo, gestión presupuestaria en materia educativa.

Abstract

This paper emphasizes the violation of the full enjoyment of the right to regular basic education, where the objective of the study will be to reveal how the right to education is violated, in that context we will have support for theories or articles scientists, from where we will extract the meaning that the right to education has and how it is framed within the fundamental principle of non-discrimination, that is to say that it must enjoy equal treatment, that is to say on equal terms, under that context We are facing a type of qualitative research work, so we use in this case the interview conducted to experts in the field who gave greater scope to the subject, where our scenario comprised from the Director of an educational institution, as well as teacher of a school, of the Ministry of Education, 1 specialists in Constitutional Law, and an expert lawyer in Constitutional matters online. Of which we obtained the main results

Keyword: Educational policy, right to education, education system, budgetary management in educational matters.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad podemos observar que tenemos grandes deficiencias o limitaciones respecto al derecho de la educación en el Perú, las cuales perjudican o tienen implicancia para el desarrollo educativo de los alumnos de la educación básica regular, y esto se da por un mal manejo de las autoridades correspondientes, ya sea en la formación o enseñanza del profesor, la discriminación de las clases sociales o políticas del estado. Tenemos que saber que la educación es un derecho fundamental que el estado nos debe brindar a través de la estabilidad de un sistema educativo de calidad y gratuidad, ya que se encuentra regulado en nuestro segundo capítulo de los derechos sociales y económicos de nuestra Carta magna. Pero, esto no se cumple como lo señala la constitución por lo que existe una vulneración de estos derechos especialmente en la calidad de la enseñanza en el Perú. Si bien es cierto nuestra constitución política del Perú debe proteger nuestro derecho, pero de igual forma hacer cumplir los derechos fundamentales de los cuales derivan el derecho a la educación la cual debería ser de calidad.

Por lo que el presente trabajo pretende descubrir en qué forma las limitaciones vulneran el derecho de educación en nuestro país y busca plantear medidas alternativas para el desarrollo educativo y el rol eficiente por parte del estado, la inclusión de los estudiantes en los mejores colegios. Para tener en cuenta que el derecho a la educación se desprende una serie de derechos como lo son los económicos, civiles y políticos puesto que ninguno de estos surgiría si no hubieran tenido base en la educación por lo tanto el derecho a la educación es indispensable para la eclosión de los demás derechos. Partiendo de esta premisa es indispensable ahondar en la problemática que afecta a nuestros niños y jóvenes, quienes deben ser respaldados como población vulnerable, ya que el estado debería garantizar el acceso a una educación digna y de calidad, puesto que la población que acude a las escuelas nacionales también son gente que no cuentan con los recursos necesarios para solventar un tipo de educación privada que como sabemos en algunos casos se encuentra a kilómetros de distancia de

sus comunidades, añadiendo a ello los recursos de dichas escuelas privadas son generadas por el pago mensual que cada padre realiza para los educandos por lo que estaríamos frente a un desbalance de igualdades en donde los principios rectores que el estado debe garantizar como la igualdad, no discriminación y la gratuidad se ven vulneradas por este margen de diferencia entre la educación pública y la privada, puesto que quien cuenta con recursos económicos tendría a su alcance una educación completa mientras quien carece de recursos se vería vulnerado con respecto a la calidad de enseñanza a pesar de que el sector educación cuenta con una regulación en la que brinda los parámetros a lo que se debe ceñir las instituciones educativas.

En tal sentido en el Perú contábamos con una ley general de educación N.º 23384, en la cual manifestaba los fundamentos de la educación, el tipo de proceso en la cual se encontraba regulado y que estas deben ser aplicadas por las entidades educativas, ya que de igual forma en nuestra carta magna se encuentra tipificado como un derecho fundamental en la cual las autoridades deben cumplir y no vulnerar, para el desarrollo integral y formación del estudiante y menos ser discriminado por su condición también tienen que cumplir con el plan educativo o malla curricular de cada institución como el deporte, es decir la recreación del estudiante y su formación artística, pero esta ley general de educación fue derogada en todos sus ámbitos por la ley actual N.º 28044 “

Ley general de Educación”, en la cual se promulgó en el mes de Julio del 2003, incluso es un derecho internacional ya que se encuentra amparado como un derecho primordial por la que tienen un vínculo con la educación gratuita, con buenos implementos, infraestructura y es obligatorio finalizar la etapa escolar, es decir, culminar la primaria y secundaria, pero en algunos países en estos dos ámbitos se puede mostrar que existen falsedad e incoherencia porque no se ejecuta en su plan educativo. Incluso la educación se ha desarrollado notablemente en nuestra sociedad ya sea tecnológicamente, es decir, facilitar herramientas para el implemento del aprendizaje, sino también en el crecimiento intelectual y afectivo para enfrentar aquellas barreras en el proceso de su

educación, ya que no se viene cumpliendo con lo establecido en la Ley, Constitución del Perú y Código del Niño y Adolescentes, por ello se requiere que el Estado se involucre , pueda invertir en el servicio, es decir capacitación constante para los profesores así como remuneración que vayan acorde a la labor brindada a los educandos. La vulneración de nuestros derechos fundamentales como la gratuidad en la enseñanza educacional, la calidad de enseñanza de los centros educativos en la educación básica. Considerando este perjuicio, por ello el proyecto de investigación se conduce a la vulneración del derecho a la Educación como un derecho fundamental y de investigar las limitaciones que vulneren el derecho antes mencionado.

También es importante recalcar que la educación en el Perú se ha visto modificado con el tiempo, es decir que antes contábamos con más colegios nacionales que privados, ya que los mejores profesionales enseñaban en los centros educativos nacionales los cuales podían albergar a la gran mayoría de estudiantes, por lo que tenían un desarrollo adecuado pero actualmente existen mayor cantidad de colegios privados en la cual la población peruana no puede matricular o ingresar a los centros educativos privados, ya que no cuentan con una economía estable por ello optan por las instituciones nacionales en las cuales no cuentan con un ambiente adecuado para aceptar a los estudiantes de la comunidad, especialmente en los lugares rurales pues no cuentan con suficientes centros educativos. Por ello, nuestras autoridades estatales tienen la responsabilidad de mejorar estas carencias que afectan a la sociedad, para formar de una manera adecuada el desarrollo de los profesionales. También, la ley general de Educación se debe cumplir conforme se encuentra estipulado para que de esta forma podamos mejorar la calidad de enseñanza o educación y tengamos buenos resultados para los futuros proyectos de la política de gobierno. Nuestra Constitución Política del Perú debe cumplir con su finalidad que es brindar una educación gratuita, obligatoria, universal, la inclusión social pero esto no se desarrolla como se debe, por eso el Perú tiene un bajo nivel educativo que es cuestionado por la Organización Revolucionaria en Beneficio de los Estudiantes en la cual señalan que debería realizarse cambios para un mejor

desempeño educativo, ya que debemos formar a nuestros educandos con una correcta reforma educativa para los estudiantes y estos tengan un desarrollo profesional con éxitos porque serían ellos el futuro de cambio de nuestro país.

En el Perú como en otros países se realiza una evaluación por la Oficina Regional de Educación en toda América Latina en la cual reconocen la problemática de la educación respecto a la gestión y legislación educativa por ello añaden la política educativa vinculado con el desarrollo de la profesión o formación educacional y el manejo del directivo y profesores para el mejoramiento de la capacitación, con la obligación de elaborar prácticas pedagógicas, evaluaciones constantes y que reflejen buenos resultados para la sociedad. Por otro lado, el rango de calidad educativa en la cual el Estado peruano tiene como meta lograr el desempeño y superación del ámbito social, económico, educativo, etc. Aplicando el protocolo definido con el objetivo de enfatizar el aseguramiento de la calidad y potenciar su rango.

Una parte de Sudamérica como Chile invierte un 4,6 de porcentaje, Colombia invierte un 4,9 de porcentaje y Bolivia tiene un 6,5 de porcentaje de los gastos públicos en educación en cambio Perú es uno de los países en los cuales tiene menor porcentaje de inversión con un 3,7 de porcentaje, esto refleja claramente que nuestras autoridades el desinterés por la mejora educativa como ellos lo plantean ya que no generan una inversión adecuada para las brechas que existen en los centros educativos, por otro lado no se refleja un crecimiento por parte del estado peruano con respecto a la inversión educativa, tomamos como ejemplo Bolivia que notablemente ha incrementado su presupuesto fiscal para el desarrollo de la educación y esto se ve reflejado en los resultados de sus evaluaciones anuales tanto en los docentes como los estudiantes.

Tenemos como artículos científicos a Núñez (1996). Política social en educación: equidad, calidad, cualidad. Pontificia Universidad Católica de Chile. Tiene como objetivo precisar la distinción entre si la educación es un asunto no público o una actividad propia del ámbito público. Por lo que se tiene que entender que la

Constitución indica que el Estado debe respaldar la protección al derecho de la educación, así como los deberes que tienen los padres de educar a sus hijos, por lo que el Estado está facultado para establecer la obligatoriedad de la educación básica y para que este se efectúe de forma gratuita ha creado un sistema en la cual se fomente la educación en todos sus niveles.

Gómez (2012). La construcción territorial del derecho a la educación. Universidad de Buenos Aires. Señala que la educación es un derecho inalienable de las personas y que el estado debe enfrentarlo con políticas públicas en la cual se cree acceso de carácter igualitario para las personas de tal manera que no exista ninguna deserción sobre todo en educación secundaria, por lo que se debe aspirar a una inclusión educativa, en donde se tenga un ideal de una escuela de calidad para todos y todas, debiendo esto ser el motor direccionador de la política educativa de modo tal que se ciña sobre un horizonte de justicia que trascienda en el tiempo y así cada integrante de la comunidad encuentre un lugar de crecimiento y oportunidades que potencialicen sus capacidades e incrementando su posibilidades de trabajo.

Orellana (2013). Educación, ciudadanía y modelos de democracia: Reflexiones acerca del debate sobre los fines de la educación escolar en Chile. Universidad de Chile. Tiene como objetivo analizar la discusión entre la existencia de los fines de la educación y lo que es una democracia en relación al ciudadano. Partiendo de ello se tiene que en régimen democrático el fin de la educación se basa en la preparación a los niños para su futuro rol como ciudadanos en tal sentido los educandos no solo deben aprender valores y conocimientos sino también habilidades básicas para la deliberación política, por lo que a la educación democrática es una apuesta por competencia.

Medina (2014). ¿Es posible pensar la educación como ruta para alcanzar la igualdad material de personas con menos recursos? Sobre el alcance Constitucional del Derecho a la Educación y su implementación en los colegios públicos. (Artículo científico). Universidad de Los Andes, Colombia. Tiene como

objetivo general que el único medio para obtener la igualdad social es la educación por lo que la educación en el ordenamiento jurídico colombiano debe ser entendida como un derecho fundamental y no como un servicio social. Asimismo considera que la educación de mejor calidad solo puede ser brindada a quienes tienen mejores ingresos económicos pues tienen la capacidad adquisitiva como para elegir colegios privados en donde la calidad educativa se encuentra diseñado para el tipo de estudiante que se encuentra en estas escuelas por lo que existiría discriminación, es así que se predispondría el acceso a una mejor educación superior supeditada a los ingresos económicos de quien si puede acceder a los colegios privados vulnerando la equidad educativa.

Horbath y Gracia (2016). El derecho a la educación: un análisis a partir de la política educativa de las dos últimas décadas en México (artículo científico). Universidad Militar Nueva Granada Bogotá, Colombia. En cual señala que los derechos humanos se encuentran enmarcados dentro del principio fundamental de la no discriminación en tal sentido se entiende que el derecho a la educación no puede ser ajeno a ello, por lo que se incluye además la igualdad de oportunidades, asimismo como una educación de calidad en la que los ciudadanos no solo tengan acceso a ella sino también que cuenten con la igualdad de condiciones, dado que el derecho a la educación permiten que se ejerciten los demás derechos, por lo que es importante que la legislación en materia educativa nacional debe tener como marco a la legislación internacional para tomarlo como un modelo ideal dentro de los parámetros de su propia sociedad, teniendo en cuenta que la educación merece una atención importante pues con ello se aumenta la posibilidad de participar en el desarrollo económico y social del país.

Herger y Sassera (2016). Las políticas de atención del derecho a la educación para jóvenes y adultos y su traducción en espacios locales: alcances, limitaciones y tensiones (artículo científico). Universidad de Buenos Aires, Argentina. En donde indica que el derecho a la educación es un derecho social, en la cual el cumplimiento del mencionado derecho es la democratización del ingreso y su

permanencia hasta la finalización en sus diferentes niveles, en ese contexto cabe señalar que es el Estado el primer responsable de las prestaciones educativas por lo que la educación debe ser protegida no solo en ámbito del Estado sino contra éste siempre y cuando no desempeñe con su papel garantizador del cumplimiento de las normas o falle en sus obligaciones constitucionales.

Valiente (2018). “Reformas de la política de EFTP en Chile 2006–2018: entre el capital humano y el derecho a la educación”, *Tvet policy reforms in chile 2006-2018: between human capital and the right to education*. El advenimiento de la educación basado en los derechos destaca que la educación es un derecho humano universal que debe ser respaldado por todos como un elemento de justicia. El advenimiento basado en los derechos ha mostrado una parte importante en la gestión del marco de Educación para Todos y en impulsar el apoyo entre benefactores, gobiernos y la sociedad civil para el desarrollo del enfoque de la educación a nivel mundial.

Zuñiga, M (2018). “El principal problema de educación y segregación de la sociedad”. *The main problem of education and segregation by society*, nos manifiesta que la educación primaria y secundaria se desarrolla bajo un diseño de certificados escolares, en el que la sostenibilidad financiera de los proveedores espera por completo su suficiencia para cautivar la demanda de escolarización de las familias. La entrega de educación terciaria es principalmente exclusiva y se financia a través de la compensación de los estudiantes.

Cortés (2012). El derecho a la educación como derecho social fundamental en sus tres dimensiones: educación primaria, secundaria y superior. *Revista Estudios Socio – Jurídicos*. La educación básica está orientada hacia la alfabetización, los estudios o problemas matemáticos, la inclusión en la sociedad para su intervención ciudadana y la actividad económica, también menciona que no existe coherencia con el derecho a la educación, ya que su normativa lo señala como un derecho mas no como un derecho fundamental y tiene una noción de libertad positiva que no logra o alcanzar de forma directa a la educación superior. De ahí surge su

problemática que si la educación es o no un derecho fundamental y si fuera de esa forma porque no se agregó en los capítulos de los derechos fundamentales. Incluso el acceso a la educación ya sea primaria, secundaria, la primera se da de forma gratuita, pero en el sector o nivel secundaria existe una gran diferencia que este no se está realizando gratuitamente y menos cuenta con una calidad. Concluyo que el gobierno pretende edificar un nuevo marco normativo para agilizar el proceso y que se lleva a cabo con el Ministerio de Educación.

Grediaga, (2012) El derecho a la educación. Su centralidad en la promoción de una cultura respetuosa de los derechos humanos. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Manifiesta que en la constitución indica que toda persona tiene las mismas oportunidades o beneficios para acceder, pero no existe una sanción adecuada para el incumplimiento, por la educación logramos obtener conocimientos, capacidad, destreza y aptitud no solo logramos lo anteriormente mencionado sino también desarrollamos actividades culturales de deporte, entre otros. Si bien es cierto el derecho a la educación es fundamental para el desarrollo del educando.

II. MARCO TEÓRICO

Hernández (2015) nos señaló que el derecho a la educación es un derecho fundamental en la cual los docentes deben guiar o conducir al educando para su desarrollo profesional, ya que emiten conocimientos, principios, tradiciones y la forma como se desenvuelven los estudiantes, en tal sentido es aquel procedimiento de nacionalizar al hombre para progresar su competencia físicas y teórico, competencia, aptitud, destrezas y método de estudio. La educación es de suma importancia para las personas porque les permite desarrollarse, tener conocimiento y valores, para su crecimiento profesional, por ello los docentes encargados deben estar capacitados y tener la competencia para ejercer adecuadamente la educación ya sea en los colegios nacionales como particulares, incluso en la educación superior, para que esta enseñanza o aprendizaje en el transcurso del tiempo podamos aplicarlo en nuestras vidas (p.18).

Rivero (2005) manifestó que la educación anteriormente no era la mejor que digamos menos en la investigación científica, el gran problema era la calidad de la pedagogía, el bajo rendimiento académico de los educados, no poder albergar de forma adecuada a los estudiantes en los centros educativos, la falta de concentración de los estudiantes en el Perú y la falta de incentivos para los docentes. Por otro lado, el estado no realiza una adecuada financiación como lo hace otros países de Latinoamérica, la falta de suficiencia del currículo para el desarrollo educacional, la falta de mantenimiento de la infraestructura, ya que los centros educativos son nefastos respecto a ello, los docentes no cuentan con una buena remuneración, incluso hoy en día cualquiera puede desempeñar como profesor sin estudios específicos en ello, menos llevar cursos para actualizarse sobre los temas actuales y su bajo desempeño profesional como lo podemos observar en la gran variedad de evaluaciones anuales en las que participan.(p.15).

Salas (2013) indicó que tenemos que tener en cuenta que hay muchos factores que intervienen con respecto a la mala política educativa que tenemos, como la mala gestión, el mal financiamiento que nos dejó la corrupción, pero, ¿Qué resultados nos dejó todo eso?, Primero, la mala reputación que existe respecto a la educación nacional hablando específicamente de colegios primarios como secundarios, de acuerdo con la Evaluación censal de estudiantes de 2010 afirma que cierto porcentaje de los escolares están debajo del nivel mínimo en comprensión lectora, el cual empeora aún más en Matemática, con la mitad de los alumnos que se encuentran por debajo de los objetivos mínimos, y eso no solo da consecuencia a su rendimiento académico ya que las empresas se ven afectadas por la dificultad que experimentan para contratar personal capacitado. Ante todas esas causas la solución que podríamos aplicar sería la revalorización de la docencia mediante aumentos salariales que atraigan a los mejores y recibir una mejor formación del docente por parte del estado. (p.28).

Bustamante (2016) comentó que la ineficiencia de los profesores en el Perú podemos verlo en dos factores comenzando por la remuneración del docente ya que no existen incentivos como tampoco penalizaciones a la ineficiencia, y a su vez la gran diferencia en la remuneración de los que tienen título pedagógico y los que no, segundo, la formación del docente, que por la misma razón que optan por contratar a alguien sin la capacidad y tienen el inconveniente de no saber cómo desarrollar una metodología eficiente ya que la mayoría de docentes afirman que eso lo aprendieron por las prácticas más no a lo largo de su carrera, además ocasionado por la proliferación de institutos superiores pedagógicos con su reputación de tener poco alumnado y su pésima calidad lo que ocasionó que la oferta laboral supere la demanda, y en el caso que el docente opte por recibir una capacitación, mayormente terminan con una visión negativa debido a la baja calidad de los expositores, los altos costos, fechas inoportunas y la baja claridad con la que se desarrollaban (p.20).

León y Vargas (2017) indagaron que la formación de los profesores es fundamental para el desarrollo de la educación y de los directores, incluso los que

tienen el cargo vinculado al derecho a la educación como el ministro tanto regional como nacional. En el último periodo, se puede verificar el aumento de docentes en todos los niveles educativos y estos se encuentran en planilla, por ello, hubo una reducción a los profesores nombrados en los niveles educativos y causó una gran dificultad ya que hubo varios docentes sin trabajo, por otro lado, el proceso de evaluación que se realiza a los profesores no pudo cubrir las vacantes asignadas, porque la gran mayoría de docentes tanto en el nivel primario y secundaria no aprobaron los exámenes y estas vacantes se cubrió con los profesores que participaban en los concursos anual, incluso hubo un periodo en el cual los profesores especializados en el nivel primario tuvieron que ejercer en el sector inicial (p.25).

Guadalupe (2017) infirió que la delineación de las políticas educativas del Perú a causa de los grandes programas realizados por el estado han dejado un desafío aún mayor por definir la cual se podría solventar con 3 retos determinados, primero, considerar el requisito de adquirir una política armonizadora en el sector educativo, ya que el Perú requiere una política educativa la cual disponga las precedencias en torno al desenlace de los estudiantes y así definir los patrones de cada resultado, segundo, organizar las prioridades de la política educativa, con el objetivo de fomentar la colaboración con respecto a la equidad, ya que es fundamental para favorecer a las poblaciones más vulnerables, y tercero, retomar plenamente la equidad como reto de la política educativa, ya que con lograr ello tendremos un país con ciudadanos que puedan valorar el proceso de educación que los llevará a ejercer sus derechos y autonomía (p.35).

Rojas (2016) manifestó que en pleno siglo XXI nos encontramos con diferentes medios en la cual podemos encontrar algunos medios de información como material digital, también enfocarnos en implementar las NTIC (Las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación) para así obtener tanto autonomía como responsabilidad en el logro de la educación, lo que impone al docente a innovar en su metodología impropia la cual fue su única fuente de sabiduría y a pesar de que pueda ocasionar malestares o temores, se tiene que dar a

entender la realidad que en este siglo XXI nos debemos imponer a obtener una información más didáctica para la institución escolar como a su vez renovar el rol del docente al momento de aprender y enseñar, por lo contrario, estarían limitando nuevas experiencias educativas que fomenten el pensamiento crítico de los estudiantes y puedan tanto analizar cómo solucionar problemas de la sociedad como las relaciones humanas, la vida política y social, por ello que necesitamos la innovación respecto al incentivo del docente (p.107).

Miranda (2018) comentó que la infraestructura es importante porque al no tener mantenimiento o las medidas necesarias pueden afectar al escolar ya sea por el ruido que esta puede ocasionar, por otro lado claramente se refleja el bajo desempeño y la afectación psicológica que puede llegar, ya que, al no contar con las herramientas necesarias para su desarrollo, ya sea un lugar de estudio, carpetas, pizza, sillas, un área para realizar deporte, entre otros, también afecta la enseñanza del estudiante, por ello se requiere de un ambiente educacional agradable más que todo para el desarrollo del estudiante, si bien es cierto el estado no prioriza de forma adecuada la infraestructura de los centros educativos ya que gran parte del Perú incluyendo los lugares rurales mantienen los colegios de una manera defectuosa y a consecuencia de ellos limita el aprendizaje y desarrollo académico del estudiante y docente (p.45).

Sánchez (2017) enunció que es importante contar con un ambiente escolar agradable y tener una infraestructura adecuada en la cual se pueden desarrollar libremente aquellas actividades del estudiante por lo que genera una motivación para ellos y facilidades para desarrollar su aprendizaje. Para algunos teóricos consideran que es importante tener una apropiada infraestructura en el Perú, ya que se puede reflejar la falta de previsión de nuestras autoridades por lo cual no contamos con una infraestructura en buen estado, de esta manera afecta a los estudiantes en su libre desarrollo y a docentes en su función, además de la prevención de desastres naturales como los más recurrentes sismos producidos en todo el Perú, lo cual puede traer consecuencias fatales que pondrían en riesgo no solo la vida del estudiante si no la del personal en general (p. 35).

Orozco (2015) detalló que la educación educativa en su país se debe realizar con los planes básico para su desarrollo, por ello realizaron un análisis sobre la estructura básica que tiene que tener todo centro educativo para desarrollar adecuadamente su plan educativo con el objetivo de deteriorar la baja calidad en infraestructura por parte de los colegios, incluso manifestó diferentes propuestas en las cuales tiene que tener un proyecto de reforma y ampliación para el crecimiento profesional del escolar y a su vez del docente para facilitarle su labor diaria en distintos aspectos, a su vez es de primera necesidad reparar todas las fallas en la cual se encuentra un colegio, es decir, generar la reconstrucción de pisos, paredes, reparación de las ventanas, pizarras, carpetas , entre otros (p.57).

La formulación del problema general: ¿Cómo se vulnera el pleno goce al derecho de la educación básica regular? La formulación de los problemas específicos (1) ¿De qué manera se vulnera el pleno goce al derecho de la educación básica regular? (2) ¿De qué forma el Estado puede evitar que se vulnere el pleno goce al derecho de la educación básica regular? ¿(3) ¿Cuál sería el medio en la que el Estado garantice de forma eficiente el pleno goce al Derecho a la educación básica regular?

A continuación, tenemos que la justificación es de suma importancia, ya que nos hará entender la causa o razón del desarrollo de nuestra investigación explicando diferentes circunstancias o motivos. La justificación teórica Asamblea General de las Naciones Unidas (2006) mediante el Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos señala que en el artículo 13, La educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz". Efectivamente, en el Pacto Internacional manifiesta

hace mención de la importancia del Derecho a la educación, ya que es importante la formación del estudiante para su desarrollo profesional y un prospecto para el país, es por ello que se debe albergar a todas las personas de la sociedad, en la cual aprendes a favorecer la cultura, tolerancia y unión.

La justificación practica que en este caso sería la falta de preocupación sobre aquellos que vulneran del derecho a la educación básica regular, ya que nuestras autoridades competentes demuestran desinterés y grandes deficiencias que en la actualidad podemos observar en la mayoría de colegios nacionales las cuales los padres de familia y hasta los mismos docentes exigen un ambiente adecuado para sus educandos, puesto que son ellos los más afectados; además de ellos también tenemos que por la calidad educativa nuestro niños no pueden ser tan competitivos como lo son los educandos de los colegios privados. Si bien es cierto algunas personas dirían que lo importante es la enseñanza que ellos pueden tener, pero influye mucho el ambiente en el cual se desarrolla ya que esto afecta también a los profesores al no contar con espacios renovados, es por ello que es importante buscar la solución para mejorar la infraestructura en las escuelas nacionales para el acceso estudiantil y profesorado. La calidad de la enseñanza es importante para el desarrollo del estudiante es por ello que los docentes deben innovar con su metodología y llevar seminarios para emitir una enseñanza adecuada a los estudiantes. Así como el compromiso del Estado en buscar mejores alternativas, así como lo hacen los países desarrollados pues a los mejores alumnos se le brinda beneficios, para que estos terminen por optar la carrera de educación, en tal sentido se tienen buenos docentes, mejor capacitados, infraestructura de calidad y políticas educativas que conlleven a un buen desarrollo de los educandos.

La justificación metodológica, el proyecto de investigación tiene como método inductivo puesto que partimos de lo particular para así poder llegar a la conclusión general, proceso metodológico se logrará mayor provecho en el desarrollo, como enfoque del trabajo presentado es cualitativo.

La relevancia tiene como objetivo en el presente trabajo de investigación sugerir la mejora de la infraestructura, calidad y gratuidad en los colegios nacionales del Perú, así como la inversión en la capacitación del profesorado por ello, se busca nueva información para el desarrollo del aprendizaje en las cuales serán reflejadas mediante el proceso de la investigación y conocimiento, podemos finalizar que cuenta con una justificación metodológica.

Con respecto a la contribución se tiene que por cuanto a las deficiencias educativas que existen en el sector educación tiene un origen y estas son las que vulneran al derecho a la educación básica regular por lo que es necesario que el Estado busque en su agenda priorizar alternativas de solución en este sector de tal manera que se logre un verdadero cambio educativo para que los educandos puedan realmente gozar a plenitud del derecho a la educación.

Tenemos como objetivo general en el presente proyecto: Develar como se vulnera el pleno goce al derecho de la educación básica regular (1) Describir de qué manera se vulnera el pleno goce al derecho de la educación básica regular (2) Interpretar la forma en que el Estado pueda evitar que se vulnere el derecho a la educación básica regular.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo descriptivo

Tiene como alcance descriptivo la siguiente investigación que se está realizando, ya que se encuentran en búsqueda especificar o recolectar información de manera independiente los conceptos de suma importancia. Hernández, Fernández y Baptista (2014)

3.1.2 Diseño teoría fenomenológico

Tiene como objetivo explorar, comprender o descubrir aquellas experiencias por las personas o los participantes de aquellas prácticas compartidas, para ello se recolecta la información observada. Hernández, Fernández y Baptista (2014)

3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Tabla 1

Categorización de datos

Concepto	Categorías	Subcategorías
Es aquella acción por parte del estado que realiza para el desarrollo educativo, también es un conjunto de principios, propósito y fines para el entorno educativo, la generalización, entre otros.	1. Política Educativa	1.1 Gestión educativa 1.2 Colegios mal dotados

Son aquellas propuestas para cambiar o innovar el sistema educativo y de esta manera corregir aquellas brechas o ineficacias que existen.	2. Sistema Educativo	2.1 Igualdad de oportunidades 2.2 Revalorización de la docencia
Es aquel sistema de planificación anual para la organización ya sea la planificación educacional para tomar la decisión de los objetivos a futuro.	3. Gestión presupuestaria en materia educativa	3.1 Eficiencia en la ejecución 3.2 Reforma presupuestaria

3.3 Escenario de estudio

El escenario se desarrollará con la participación del Ministerio de Educación, Docente o profesor, CSJ-LN y directores de los colegios nacionales del Perú, a través de los funcionarios públicos que se encuentran inmersos en el ámbito de la educación, pues nos brindarán información ya que cuentan con amplia experiencia en el sector educación es así que sus conocimientos enriquecerán nuestro proyecto acerca de la vulneración del derecho a la educación ofreciendo alternativas a la problemática planteada.

3.4 Participantes

Tabla 2

Caracterización de participantes

N°	Participantes	Sexo	Trabajo	Cargo
1.	George Laguna Aguilar	Masculino	Ministerio de Educación	Coordinador administrativo de la oficina de medición de la calidad de los aprendizajes

2.	Denisse Amelia Trujillo Pujaico	Femenino	CEP Frances Mary Buss	Docente
3.	Alex Peña	Masculino	I.E. José María Arguedas -0086	Sub director
4.	Víctor Julio Valladolid Zeta	Masculino	Poder Judicial	Juez Superior/ Docente Universitario Constitucional
5.	Rolando Abenio	Masculino	Estudio Jurídico	Abogado

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

El presente estudio se llevará a cabo mediante entrevista.

Ramírez (2017) señaló que este tipo de investigación nos permite recolectar información sobre la opinión de la persona y su experiencia, de igual forma de las personas que están vinculadas en el tema en la cual contamos con diferentes posiciones que se origina y tendremos como resultado de forma clara y precisa el punto de vista de los entrevistados. (p.139)

Niño (2011) indico que la entrevista por lo general se ejecuta de manera oral y ciertas veces de forma presencial, pero cabe la posibilidad que se dé a distancia, y esta puede tener mayor valor si existen evidencias fotográficas siempre y cuando se tenga el permiso del entrevistado, además que, si la entrevista se encuentre bien estructurada y la información se registre de forma adecuada, puede ser de gran ayuda para obtener un mejor análisis. (p.95).

Entrevista Estructurada

Gallardo (2015) señaló que este tipo de entrevista se ciñe a un contenido de preguntas las cuales se realizaran al entrevistado del mismo modo y en el mismo orden de tal forma que se encuentren estandarizados (p.73)

3.6 Procedimiento

Esta se dará a través de la selección de individuos seleccionados quienes nos brindaran información necesaria para trabajar a través de entrevistas que serán solicitadas mediante instrumento de validación que serán previamente expedidos por la Facultad de Derecho, quienes respaldaran la solicitud requerida para dicha entrevista, la cual estará dirigida a los participantes y a sus respectivas entidades de la cual conforman en este caso concerniente al Ministerio de Educación pues son ellos los actores precisos quienes nos brindaran información más acertada con la cual podremos trabajar en nuestra investigación

3.7 Rigor científico

El rigor científico en la presente investigación juega un papel fundamental ya que a través de éste se va a proyectar información de calidad en base a una rigurosa vigilancia respecto de las opiniones de los expertos entrevistados con la finalidad de desarrollar la investigación dentro de los parámetros científicos, empezando desde la aproximación de la razón de la investigación, luego de ello realizando el análisis y culminando por la exposición de los resultados.

3.8 Método de análisis de datos

Es considerable lograr recolectar toda información, para la obtención completa de los datos, en una investigación cualitativa ya que lograremos mayor profundidad. (Hernández, 2014, p. 417)

3.9 Aspectos éticos

El presente trabajo se ha realizado con las medidas eficientes para cumplir su autenticidad del contenido y evitar el plagio, con las reglas ortográficas requeridas y en la cual no se realiza con copia de otro trabajo de investigación, también a lo

requerido por la Universidad César Vallejo, se siguió los parámetros del manual APA, para poder alinear de forma correcta la investigación respecto al Derecho de Educación en la cual no se está desarrollando de forma adecuada en nuestro país.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Resultado

Munhall y Chenail, así como McNiff y Whitehead, autores citados por Hernández (2010) indican que los resultados recolectados nos facilitan respuestas al dilema planteado por lo que dan un sustento a la decisión para solucionar dicha disputa, los datos o referencias recogidas de esta forma tendremos las interpretaciones del investigador.

Los resultados obtenidos con relación al objetivo general es describir de qué manera los vulneran el derecho a la educación; con las siguientes interrogantes:

Tabla 3

Pregunta N° 1

Pregunta N° 1 ¿Cree usted que existe equidad entre los educandos con respecto al recibir una educación de calidad bajo el régimen de las políticas actuales de estado?				
E- VJMVZ	E- GLA	E- AP	E- RAT	E- DATP
No, no existe equidad respecto al derecho a la educación tanto en la ciudad de Lima como en provincia, y que se debe a los docentes porque no se encuentran debidamente capacitados, incluso no tienen la capacidad,	No, porque existe una gran diferencia entre las escuelas rurales y urbanas, lamentablemente el nivel de las instituciones públicas y rurales son diferentes especialmente en las públicas, ya sea en su área, gestión, característica. Pero el MINEDU a través de sus programas busca igualar su equidad y el	Si bien las políticas del estado son expuestas con buenas intenciones lo que falla aún son los ejecutores a nivel del minedu ya que al implementars e no se considera la realidad de la I.E por lo que la equidad es simbólica.	Efectivamente no existe equidad en el derecho a la educación, ya que los docentes que se encuentran capacitados, prefieren colegios privados en los cuales tienen mayor beneficio económico diferencia de colegios nacionales, por ello existe carencia de profesores en	Actualmente, es notable que no tenemos equidad para nuestros niños y menos en el distrito, que los colegios carecen de docente, infraestructura, áreas de recreación, entre otros. Comparados con los colegios privados que tienen mejores implementos.

improvisan desarrollo de la o no tienen educación en las el perfil para zonas rurales, ser profesor para tener la y solo lo mejor educación colocan en en las gestiones el cargo estatales por lo para que que sería su pueda enseñar. visión.

los colegios nacionales.

- E- VJMVZ COINCIDENCIA:** Si bien es cierto, la gran mayoría de entrevistados manifiestan que no existe equidad respecto a la calidad del derecho de educación y que no se viene cumplimiento como lo manifiesta nuestra constitución política del Perú.
- E-GLA**
- E- AP**
- E- RAT**
- E-DATP**
- E- VJMVZ DISCREPANCIA:** Una cierta parte de los entrevistado indican que no tienen equidad respecto al derecho a la educación, tanto en los docentes, infraestructura y menos una educación de calidad, pero uno de ellos no considera que sería la capacitación del profesor, sino que el ministerio de educación que sus mismos ejecutores no lo están aplicando correctamente por lo que no se percatan de la realidad actual de la educación en el Perú.
- E-GLA**
- E- AP**
- E- RAT**
- E- DATP**
- E- VJMVZ INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO:** Se puede interpretar que no existe equidad en la educación más que todo en la calidad educativa, formación del docente, porque existen enormes diferencias en las áreas rurales y urbanas del Perú, también en los colegios públicos y privados.
- E-GLA**
- E- AP**
- E- RAT**
- E- DATP**

Tabla 4

Pregunta N° 2

Pregunta N° 2 ¿Cuál cree usted que sean los factores que limiten en los educandos para que puedan desarrollarse plenamente con respecto al derecho a la educación?

E- VJMVZ	E- GLA	E- AP	E- RAT	E- DATP
Considera que son múltiples los factores que limitan el derecho a la educación, uno de ellos y primordial es el tema de los docentes, que	Existe un programa muy amplio que se llama pela (programa educativo y logros de aprendizaje), este	Limitados recursos que la I.E administra, sobre todo montos que se reducen aduciendo el Minedu la gratuidad de	Los factores serían la infraestructura y calidad en los docentes, porque al tener una buena infraestructura en los colegios lograríamos un	Existe diferentes causas que limitan el desarrollo pleno del estudiante, una de ellas es que los docentes no tienen la

los mejores profesores capacitados prefieren quedarse en Lima o trabajar aquí que en provincia para que este se pueda desarrollar personalmente y profesional, otro sería la lejanía de otros colegios que por la distancia no llega los materiales, ya sea por el tiempo o llega en condiciones no optimas, también el tema de la infraestructura en los colegios más cercanos de Lima tienen mayor infraestructura, a diferencia de los colegios más alejados que son precarios y estudian en condiciones inhumanas ya sea en adobe o en ladrillo, incluso algunos colegios se

programa nos ayuda a identificar la problemática y luego investigar cuales son aquellas actividades para combatir el problema. Se identificó como problema principal el bajo logro de aprendizaje de los estudiantes de la educación básica regular, su causa directa es que contamos con colegios en mal estado, tiene insuficiente inmobiliario, infraestructura inadecuada, la inoportuna contratación de docentes, la falta de preparación del docente y directivos, también en el implemento de materiales educativos, a diferencia de los particulares que se le

la educación pública, vacantes que no permite atender las solicitudes de matrícula, los medios de comunicación no tienen control del horario para menores y no están orientados a la formación de valores y no se desarrollan capacitaciones presenciales.

adecuado ambiente para los educandos, es decir, que no solo se hace referencia en qué condiciones se encuentra el colegio sino que sus ambientes, ya sea el área de laboratorio, deporte, entre otros, estén implementados, en buenas condiciones y faciliten herramientas para que el educado pueda desarrollar sus habilidades, cuando se hace referencia en la calidad de docentes, quiero indicar que mayormente los docentes que se encuentran laborando en los colegios nacionales no tienen capacitaciones constantes, no son supervisados o simplemente llevan un curso técnico para que estos puedan enseñar como

capacitación o la vocación de enseñar y simplemente estudian la carrera porque no tienen elección, por otro lado si hacemos una comparación como se viene manejando la educación en provincia o en los lugares rurales, sabemos que existe escases de escuelas y de docentes, claramente esto no ayuda al desarrollo del estudiante.

encuentran exigido la docente
ubicados en compra de calificado.
zonas libros en caso
alejadas del de las
pueblo que el instituciones
educado tiene públicas no se
que dirigirse pueden exigir
caminando y la compra
entre ida y pero no llega
venida ya de manera
tiene un suficiente,
desgaste oportuna y
físico y esté no que llegue en
pueda rendir buen estado,
como se debe. y actualmente
la evaluación
de los
docentes es
escasa, su
calidad para
su evaluación
o cargo.

E- VJMVZ E- COINCIDENCIA: Existe coincidencia entre los entrevistado al
GLA manifestar que existe grandes brechas o limitaciones para los
E- AP educandos, y esto afecta enormemente para su desarrollo, ya
E- RAT que no solo se debe al bajo rendimiento que pueda tener sino
E- DATP que los docentes tampoco se encuentran en la capacidad de
tener los conocimientos pedagógicos actualizados y menos
tiene el dominio del tema.

E- VJMVZ E- DISCREPANCIA: Sí, porque uno de los entrevistados
GLA manifiesta que el estado debe apertura más vacantes para
E- AP albergar a todos los alumnos de la zona y que los medios de
E- RAT comunicaciones deban informarnos e inculcar los valores para
E- DATP los educandos, por otro lado los demás entrevistado hacen
referencia que existe varias problemáticas con respecto a la
educación uno de ellos es la calidad, ineficiencia y formación
del docente y el bajo rendimiento del estudiante, la limitación de
los materiales educativos y la inadecuada equipamiento e
infraestructura de los centros educativos.

E- VJMVZ E- INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO: Se puede interpretar
GLA que tienen una gran variedad de ver la problemática de aquella
E- AP limitación, pero uno del entrevistado manifestó que se está
E- RAT evaluando una alternativa para poder disminuir o reducir y que
E- DATP los educandos puedan tener una enseñanza y aprendizaje de
calidad.

Tabla 5

Pregunta N° 3

Pregunta N° 3 ¿Considera usted que se cumple a plenitud lo dispuesto en la Ley General de Educación vigente, a lo referido en calidad educativa?

E- VJMVZ	E- GLA	E- AP	E- RAT	E- DATP
<p>Evidentemente e lo que es señalado por la ley es un ideal, aspiración y deseo por el gobierno pero que se asemeje a la realidad o se lleve a cabo en todos los estudiantes no, y esto no va cambiar hasta que el estado no establezca una política general o tenga como prioridad en el tema educativo, en el Perú lo que se necesita es que se tome como prioridad el desarrollo de una política de educación, es decir, que para el Perú o para cualquier otro gobierno el tema de</p>	<p>No, si bien se encuentra regulado en el artículo 13 no se está cumpliendo a plenitud lo que se encuentra señalado especialmente en el inciso c, d, e y g, porque la inversión mínima por alumno es que tengamos cuanto es lo mínimo que se necesita, pero esto realmente es subjetivo y todos los niños no tienen la misma necesidad. Tampoco se ha cubierto permanentemente la totalidad de docentes que se encuentren permanentemente capacitados.</p>	<p>No se cumple a plenitud, sobre todo en el aspecto de salud y alimentación, comportamiento, servicios y materiales educativos que no son los óptimos y en cantidades limitantes.</p>	<p>Se ha demostrado en otros países Finlandia y Suecia donde los gobiernos han dado prioridad en la educación, han tenido un desarrollo impresionant e y a la larga esto nos ayudaría a salir de situaciones que nos encontramos , tanto en el desarrollo profesional como económico</p>	<p>Claramente no se viene cumpliendo o como se encuentra señalado, incluso el ministerio de educación tampoco pone de su parte para que pueda si quiera disminuir esta causa, y no perjudicar al estudiante en su pleno desarrollo.</p>

educación
este en
primer lugar.

E- VJMVZ E- GLA	COINCIDENCIA: La gran mayoría considera que no se cumple la Ley general de Educación, ya sea por su calidad educativa, el nivel de formación, por su inversión mínima por alumno, en el aspecto de salud y alimentos y la investigación e innovación educativa.
E- AP	
E- RAT	
E- DATP	
E- VJMVZ E- GLA	DISCREPANCIA: Uno del entrevistado considera que tendríamos que tener como referencia a algún país que han priorizado en el tema de educación y que actualmente se han desarrollado notablemente, algo que en el Perú todavía no lo aplican.
E- AP	
E- RAT	
E- DATP	
E- VJMVZ E- GLA	INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO: Se puede inferir que si realizamos estos cambios como lo han realizado en algunos países ya sea en Latinoamérica o Europa, tendríamos un mejor desarrollo e incluso nos ayudará para estabilizar la economía del Perú, por otro lado, el estado debe priorizar la educación.
E- AP	
E- RAT	
E- DATP	

Tabla 6

Pregunta N° 4

Pregunta N° 4 ¿Usted considera que se aplica de forma íntegra las pautas señaladas con respecto a la educación en la Constitución Política del Perú?

E- VJMVZ	E- GLA	E- AP	E- RAT	E- DATP
No, no se cumple las pautas que establece el constituyente porque nuestra constitución de 1996 señala que todos tienen derecho a la educación gratuita, pero eso también es un deseo porque si todos los	No se cumple completamente, por ejemplo, en el artículo 14 donde nos señala una parte la formación ética y cívica y la enseñanza de la constitución, pero realmente los niños lo aprenden por replica, hacen lo que visualizan en los medios de	No, las pautas se cumplen parcialmente, los padres no pueden escoger la I.E para sus hijos ya que no hay vacantes en la mayoría, un alto porcentaje de padres no se involucran en la educación de sus hijos, practican la medida	No, nuestra constitución actual manifiesta que la educación es de calidad, gratuidad, pero eso no se viene cumpliendo y esta deficiencia lo tenemos desde tiempo atrás y los	No, se viene cumpliendo correctamente nuestra constitución política del Perú, porque no tienen una educación gratuita y de calidad porque no cuentan con docentes calificados.

<p>estudiantes en general, ya sea en su nivel primario, secundario o superior quieran estudiar gratuitamente el estado no tiene las condiciones o capacidad para abarcar a toda esa población.</p>	<p>comunicación y se aprende mal, estos medios no ayudan a los educandos a tener una información y como observamos anteriormente los profesores no requerían realizar las evaluaciones y menos ser evaluados.</p>	<p>preventiva, no se incrementan capacitaciones que permitan elevar la calidad de la educación y el monitoreo para su evaluación.</p>	<p>gobiernos a cargo no hacen nada para cambiar o tratar de cambiar esta deficiencia.</p>
--	---	---	---

E- VJMVZ E- GLA E- AP E- RAT E- DATP **COINCIDENCIA:** La mayoría del entrevistado coincide que no se viene aplicando correctamente nuestra normativa, porque si uno desea estudiar gratuitamente el estado no tiene la capacidad adecuada para albergar a todos los educados.

E- VJMVZ E- GLA E- AP E- RAT E- DATP **DISCREPANCIA:** Cada uno de los entrevistado tiene diferentes puntos de vista respecto a la aplicación de nuestra constitución, uno de ellos manifiesta que no se viene cumpliendo la formación ética y cívica como se encuentra tipificado y que esto solo lo aprendemos por los medios de comunicación pero ellos no nos brinda una información exacta menos la correcta por lo que solo ven sus intereses, por otro lado el otro participante indica que los padres de familia no pueden escoger los centros educativos cercanos ya que se encuentra limitado de vacantes y menos se comprometen en la educación de sus hijos.

E- VJMVZ E- GLA E- AP E- RAT E- DATP **INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO:** Consideran que no se viene cumpliendo adecuadamente nuestra normativa, pero tampoco el estado hace algo para que disminuya y menos nuestras autoridades que están involucrados en la educación, tampoco contamos con el apoyo de los padres de familia por la falta de apoyo.

Tabla 7

Pregunta N° 5

Pregunta N°5 ¿Qué aspectos cree usted que se deben mejorar en cuanto a la política presupuestaria referente al direccionamiento de los recursos económicos para el sector educación?

E- VJMVZ	E- GLA	E- AP	E- RAT	E- DATP
-----------------	---------------	--------------	---------------	----------------

<p>Para tener máximos recursos y un servicio de calidad y pueda abarcar un mayor número de ciudadanos, es decir, el presupuesto debe aumentar, incluso el Estado con todos aquellos casos de corrupción o lavado de activos que sea incautado debería ir a los colegios</p>	<p>Que la estrategia sea completa y que se deba priorizar, tener las posibilidades y reconocer los puntos débiles para solucionar un problema.</p>	<p>Cada I.E requiere de un diagnóstico de sus necesidades y sean canalizados a las unidades de gestión educativa.</p>	<p>Debería darse mayor prioridad al tema de educación específicamente con el presupuesto fiscal que se realiza anualmente, ya que esto ayudará a mejorar todos los ámbitos de deficiencia que sufre los colegios tanto en Lima como en provincia, incluso se debe fiscalizar para aquellos gastos que se realicen sean los correctos, es decir, que realmente mejoren la infraestructura, el ambiente, algunos materiales que falten, entre otros.</p>	<p>Considero que al aumentar el presupuesto fiscal para el sector educativo ayudaría mucho, ya que tendríamos un ingreso para mejorar la infraestructura, comprar libros en buenas condiciones, entre otros.</p>
---	--	---	--	--

**E- VJMVZ E-
GLA
E- AP
E- RAT
E- DATP**

COINCIDENCIA: Están desacuerdo que el mejoramiento a las políticas presupuestaria sería el incremento del presupuesto fiscal para que de esta forma pueda cubrir las necesidades de los estudiantes en las zonas rurales y urbanas

**E- VJMVZ E-
GLA
E- AP
E- RAT
E- DATP**

DISCREPANCIA: Solo uno de los intervinientes indica que el incremento del presupuesto no ayudaría del todo porque si no se encuentra bien direccionado o las personas que tienen el cargo no cumplen con su función de nada serviría, la mejor solución

sería tener una estrategia adecuada y que pueda priorizar la educación.

E- VJMVZ E- GLA E- AP E- RAT E- DATP **INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO:** Existe una discrepancia con los profesionales en la materia de derecho como en la metodología educativa, ya que no concuerdan que el incremento del presupuesto fiscal realmente ayudaría para la mejora o disminuir la gran problemática que tiene el estado el bajo nivel educativo del educado.

Tabla 8

Pregunta N° 6

Pregunta N°6 ¿Cree usted que el CEPLAN realiza una gestión adecuada con respecto al planeamiento estratégico nacional con relación a la educación?

E- VJMVZ	E- GLA	E- AP	E- RAT	E- DATP
Es un buen deseo de hacer una correcta planificación del gobierno, pero con respecto al tema de educación no se está cumpliendo con un planeamiento estratégico conllevaría que los colegios del Estado tengan una buena infraestructura, es decir, que la infraestructura más cercanos a lima son mejores que los lugares lejos entonces eso refleja que no se ha hecho un desarrollo, una	No, porque no ejerce una participación activa, es decir, es un órgano que es reciente y planea recoger información de estrategia y poco a poco se realiza una auto alimentación, solo es la recaudación de información sino te devuelve información y te permite mejorar tu planificación.	El escenario de futuro no es compartido, no es de propiedad de los docentes por lo que no se involucran, no se sabe con claridad que se espera en cada logro de tiempo.	No, no se está realizando correctamente el analices correspondiente por parte del Ceplan del presupuesto fiscal.	Este tipo de sistema que nos facilita el estado si bien es nuevo y que podría ayudarnos todavía no cuenta con la eficacia o un adecuado planeamiento de la problemática que estamos viviendo.

planificación,
estrategia.

E- VJMVZ E-
GLA
E- AP
E- RAT
E- DATP

COINCIDENCIA: Existe una cierta parte de los entrevistados en la cual consideran que el Ceplan no realiza una adecuada planificación con respecto a la infraestructura y promueven las capacidades para el planteamiento estratégico, si bien es cierto es algo innovador que se viene aplicando, pero no se refleja algunos cambios actualmente.

E- VJMVZ E-
GLA
E- AP
E- RAT
E- DATP

DISCREPANCIA: Solo un participante considera que no existe una participación activa por parte del Ceplan, los demás manifiestan que no se viene cumplimiento o no se ve reflejado algún cambio en la actualidad.

E- VJMVZ E-
GLA
E- AP
E- RAT
E- DATP

INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO: Se puede interpretar que tenemos opiniones diferentes por parte de los participantes en las cuales consideran que el Ceplan no viene realizando un correcto funcionamiento como entidad de planeamiento y menos tiene una participación activa para los ciudadanos, si bien es cierto al realizar dicha planificación para que las entidades subsanen o puedan disminuir algunas diferencias que encuentren en la educación.

La educación es aquella formación básica que nos permitirá obtener conocimiento en diferentes materias, de igual forma se encuentra regulado en nuestra constitución política de Perú, si bien es cierto no se encuentra como derechos fundamentales sino en los derechos sociales y económicos, pero al indagar normas internacionales es considerada como un derecho fundamental de la persona por lo que ayuda al desarrollo profesional del educando y su capacidad intelectual, por ello el estado debería considerarlo como prioridad tanto la educación como la salud.

La calidad educativa carece en todos sus aspectos, por su enseñanza y aprendizaje que brinda el docente en las aulas, ya que se encuentra limitado de conocimientos para incrementar algún tipo de currículo, no se encuentran preparados y no tienen el campo adecuado o especialización para dictar sus clases. Este tipo de problemática se realiza porque el estado encargado no prioriza el tema de la educación en nuestro país, por ello, existen brechas que no permiten el desarrollo, incluso en algunos colegios tienen una inoportuna contratación de

personal para que enseñe en las aulas y los docentes de dicha contratación empiezan a mitad de año o casi finalizando el año escolar, esto realmente afecta enormemente a los educados por no contar con una educación básica regular oportuna.

Por ello, se considera que no existe equidad en la educación básica regular en el Perú, porque existe una gran diferencia en las zonas rurales como urbanas, mayormente en las zonas rurales cuentan con pocos docentes profesionales o simplemente asignan a una persona temporalmente para que dicte clases pero esta persona no cuenta con la formación profesional para ejercerla, esto realmente afectaría a los educandos para su enseñanza y logro de aprendizaje o los mejores docentes prefieren quedarse enseñando en Lima que trasladarse a provincia, si bien es cierto se le facilita un bono adicional pero esto no sería una motivación para el docente quiere prestar sus servicios en provincia.

Discusión

Respecto a las opiniones de expertos vertidas en la presente investigación tenemos que:

Uno de los entrevistados manifestaba que afectaba al educando y los padres de familia que exista pocas vacantes en los centros educativos estatales por las que no podían acceder a una educación gratuita, considero que no necesariamente debería aumentarse las vacantes del colegio sino esta debe abastecer o tener las condiciones en buen estado para que puede recibir a más estudiantes, ya que cada aula tiene una capacidad máxima para que el estudiante no se distraiga y pueda aprender en un ambiente adecuado.

Los directores del centro educativo, profesores y alumnos puedan llevarlo a cabo y si esto no fuera de esa forma que acudan a las entidades correspondientes para denunciar el incumpliendo de este, pero muy aparte de esto el estado debe garantizar una educación de calidad como bien lo manifiesta nuestra constitución pero realmente esto no se aplica como corresponde, también la gratuidad educativa como bien se señaló anteriormente uno de nuestro entrevistado, indica

que no se cumple como corresponde nuestra carta magna ya que simplemente sería un deseo por parte del gobierno de tener una educación gratuita.

Por otro lado, si hablamos de infraestructura en el Perú, claramente podemos notar que no existe equidad, ya que los colegios en Lima o lejanos a ellos se encuentran con mejor infraestructura, no solo por la construcción sino por sus ambientes, áreas verdes, aulas, carpetas, área de laboratorio, deporte, entre otros se encuentran en buenas condiciones, pero son muy pocas las que cuentan con todos los implementos.

Lo que se requiere es que el presupuesto que recibe cada colegio sea fiscalizado para que puedan mejorar las deficiencias antes mencionadas.

Como se señaló anteriormente el presupuesto que otorga el estado no es lo suficiente para abastecer a toda la población peruana, concuerdo con algunos de los participantes, que se necesita invertir un poco más o aumentar el presupuesto fiscal para cubrir todas las deficiencias educativas, y esto pueda mejorar el ambiente escolar no solo para el educado sino para los docentes.

Deberíamos tener una reforma educativa para el crecimiento de nuestros estudiantes, es decir, una política educacional y esta debe ser primordial para el estado, ya que ayudaría con la formación profesional, para que pueda desarrollarse personalmente, y esto generaría que el educado puede investigar por su parte si formamos una cultura de lectores.

En las entrevistas realizadas indican que los factores que vulneran el mencionado derecho en el Perú son múltiples empezando con el tema de los docentes que los buenos docentes, capacitadores o especialistas prefieren permanecer o establecerse en Lima o elegir colegios privados, ya que obtienen mayor pago que los colegios nacionales, por ello que en algunos colegios nacionales al carecer de docentes simplemente eligen a cualquier persona para poder enseñar, la infraestructura, en la cual no contamos con un porcentaje adecuado para satisfacer

las deficiencias de la educación con respecto al presupuesto fiscal, el estado debería aumentar el presupuesto anual para satisfacer las necesidades primordiales para tener un desarrollo adecuado para los educandos.

Para tener una adecuada gestión por parte del estado esta debería cumplirse lo que se encuentra en nuestras legislaciones, pero como ya se señaló anteriormente esto no se viene cumpliendo, debido a que no se realiza una adecuada planificación o estrategia para su cumplimiento.

El programa Ceplan se considera como un avance por parte del estado que está realizando la planificación para que las entidades encargadas pueden corregir aquellos errores y esto nos permita cambiar poco a poco nuestra problemática.

Por el avance que hemos tenido en el presente trabajo, hemos obtenido como respuesta que el ministerio de educación, ente encargado para el desarrollo pleno del educando trata de buscar una solución para poder disminuir su escala de bajo desempeño , por ello se viene realizando exámenes a los estudiantes para ver su capacidad o como se le viene formando por parte de los docentes encargados de su enseñanza pero al recolectar los datos o el porcentaje o resultado, no viene mejorando, ya que los alumnos aún presentan esta brecha.

V. CONCLUSIONES

La educación debería ser prioridad para el estado para el desarrollo íntegro de las capacidades físicas, habilidades o algún método de estudio organizado, pero esto no se viene realizando a pesar que se han implementado nuevos sistemas como el Ceplan que es una buena iniciativa, pero todavía no está bien organizada para realizar una gran planificación de la educación y de esta forma las entidades encargadas puedan centrarse en ello o subsanar cualquier observación que realicen.

La calidad de la educación en el Perú no se viene desarrollando como lo desea el estado, por ello existe una gran brecha con la realidad y la visión del ministerio de educación, si bien es cierto cuentan con una planificación o un cronograma de diferentes problemáticas pero la principal hasta el momento sería el bajo rendimiento del estudiante en los centros educativos, por otro lado las mallas curricular de la educación básica regular no se encuentra bien estructurada y realizada, ya que algunos docentes no lo cumplen o prefieren no hacerlo, ya que redundan en algunos temas.

Si bien es cierto, el aumento al presupuesto fiscal en el sector educativo, si podría ayudar a los centros educativos pero si esto no se direcciona correctamente o la persona a la se le asigna no lo invierte de forma adecuada de nada serviría el porcentaje adicional que se quiere añadir, por ello se recomendaría que solo las personas totalmente capacitadas y comprometidas, es decir, que conozcan la materia y la realidad y no se esté direccionando a cada persona para que se lleve a cabo la compra de materiales, mejora de infraestructura, seguimiento de las capacitaciones de los docentes.

VI. RECOMENDACIONES

En relación a la organización con respecto al Ceplan se debería realizar un minucioso estudio en cuanto a las deficiencias, las cuales imposibilitan que se ejecuten de forma óptima sus recursos en relación al sistema educativo, asimismo el Estado mediante sus políticas educativas debería tener una forma adecuada para captar docentes desde la etapa estudiantil, es decir reclutar a los mejores alumnos de las instituciones educativas e invertir en ellos para que en un futuro estos mejores talentos lleguen a ser los docentes ideales que se quiere, en tal sentido es necesario una estrategia de parte del Estado para que esta posición se realice.

Con respecto a la calidad en la educación básica regular es necesario se reestructure de forma eficiente los ítems para que el desarrollo pleno de la educación se de forma óptima, es así que las evaluaciones realizadas a los docentes deben darse de acuerdo a la realidad nacional, pues si bien es cierto se toma un modelo extranjero, estos deben adecuarse a la realidad de nuestro país. Se requiere de una mayor fiscalización, así como de una evaluación constante de los requerimientos realizados por los entes encargados de derivar el presupuesto nacional, en ese sentido el presupuesto que se dirija al sector educativo sería utilizado de forma eficiente, evitando que se devuelva dinero que no fue utilizado por un mal manejo del presupuesto en el sector educativo.

REFERENCIAS

- Alarcón, S (2013). *Gestión educativa de la educación en Instituciones privadas en Lima metropolitana*. Lima: USMP
- Cahuana, M (2008). *La reforma educativa*. (Tesis pregrado). Universidad Mayor de San Andres, Bolivia
- Carrillo, S. (2002). *La gestión educativa en algunos documentos del Ministerio de Educación*. Recuperado el 10 de Octubre de 2015, de Ministerio de Educación Perú: <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/4159>
- Concepcion, M. (2008). *El derecho fundamental a la educación en Chile*. (tesis pregrado) Universidad de Chile, Chile
- Capella, J (2014). *Políticas educativas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Cosin, R. (2015) *Gestión de calidad y su relación en el desempeño organizativo en las instituciones educativas UCV*. (Tesis pregrado). Universidad Cesar Vallejo, Perú
- Cortes (2012). El derecho a la educación como derecho social fundamental en sus tres dimensiones: educación primaria, secundaria y superior. *Revista Estudios Socio – Jurídicos*, 14(2), undefined-undefined. [fecha de Consulta 27 de Octubre de 2019].
ISSN: 0124-0579. ISSN: 0124-0579
Disponibile en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73329123007>
- Flores, J (2015). *La estabilidad de las subvenciones escolares en el derecho Chileno*. (Tesis pregrado). Universidad de los Andes, Chile.

Escobar, S (2012). *Análisis económicos de la brecha en infraestructura educativa en la región Piura al 2012*. Perú: UNP

Gómez, Ana (2012). *La construcción territorial del derecho a la educación*. En: Debate Público. Reflexión de Trabajo Social, Año 2 no. 3 (2012-04). Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho. Departamento de Publicaciones.

Grediaga (2012). El derecho a la educación. su centralidad en la promoción de una cultura respetuosa de los derechos humanos. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 17(53), undefined-undefined. [fecha de Consulta 27 de Octubre de

2019]. ISSN: 1405-6666

Disponble en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=140/14023105001>

Horbath, Jorge E., & Gracia, María Amalia (2016). *El derecho a la educación: un análisis a partir de la política educativa de las dos últimas décadas en México*. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 11(1), undefined-undefined. [fecha de Consulta 10 de octubre de 2019]. ISSN: 1909-3063. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=927/92743369009>

Herger, Natalia; SASSERA, Jorgelina. *Las políticas de atención del derecho a la educación para jóvenes y adultos y su traducción en espacios locales: alcances, limitaciones y tensiones*. **Revista del IICE**, [S.I.], n. 40, p. 27-48, feb. 2018. ISSN 2451-5434

Disponble en:

<http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/iice/rt/captureCite/4131/3731>

Delgado, M (2014). *La Educación Básica y Media en Colombia: Retos en Equidad y Calidad*. Bogotá, Colombia.

Quinteros, E. (2007) *Estructura del sistema educativo peruano*. Lima: Editorial San Marcos.

- Ramírez, S. (2014). *Desarrollo histórico jurídico de la gratuidad en el derecho a la educación*. Guatemala: Ediciones profesionales
- Rivero, J. (2005). *Política educativas y exclusión: sus límites y complejidad*. México: Revista interamericana de Educación de adultos
- Rivero, J (2005). *Políticas educativas y exclusión: sus límites y complejidad*. Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe. Pátzcuaro, México
- Medina, M (2014). *¿Es posible pensar la educación como ruta para alcanzar la igualdad material de personas con menos recursos? Sobre el alcance Constitucional del Derecho a la Educación y su implementación en los colegios públicos*. Colombia. Universidad de los Andes.
- Mendoza, M (2017). *La reforma educativa del 2013. Discursos, actores y resistencia magisteriales en Xalapa, Veracruz*. (Tesis postgrado). Universidad Veracruzana, México
- Salvador, C (2010). *Política nacional de educación y desarrollo integral de la primera infancia*. El salvador: Celdas Estudio
- Saavedra, J (2002). *El financiamiento de la educación pública en el Perú: el rol de las familias*. Lima: Editorial Grade
- Tejada, D (2017). *Políticas públicas de educación en las escuelas de formación preescolar, básica y media rurales, en el municipio de Florencia – Caquetá*. (tesis posgrado). Universidad Militar Nueva Granada
- Mendoza, M (2017). *La reforma educativa del 2013. Discursos, actores y resistencia magisteriales en Xalapa, Veracruz*. (Tesis postgrado). Universidad Veracruzana, México

Muñoz, V (2013). *El derecho a la educación: una mirada comparativa*. Santiago, Chile

Muñoz, J (2018). *La política educativa de México desde una perspectiva regional*. Mexico: Instituto Nacional para la evaluación de la Educación

Ñaupas, H. (2009). *Método de investigación científica y asesoría*. Lima: Grafica Retai S.A.C

Yábar, I (2013). *La gestión educativa y su relación con la práctica docente en la institución educativa privada santa Isabel de Hungría de la ciudad de lima – cercado*. (Tesis Postgrado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima

Zorrilla, M (2002). *Qué relación tiene el maestro con la calidad y la equidad en educación*. Mexico : Ediciones Seneca

Recuperado de:

<http://biblioteca.uniandes.edu.co/acepto2015101.php?id=5738.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Cartas de presentación para validación de instrumento

CARTA DE PRESENTACIÓN

ñor:

Dr. Mgtr. GLADYS LONDAURE G.

esente

unto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela de derecho la UCV, de de san juan de Lurigancho, promoción 2019, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesarias para poder desarrollar la investigación para el título profesional de licenciado en derecho.

El título del proyecto de investigación es. "Factores limitantes que vulneran el acceso al derecho de la educación en los colegios nacionales en el Perú" y es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su experiencia en tema de derecho.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente.

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las categorías y sub categorías.
- Tabla de categorización.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento.

Presándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, y le agradezco por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



IRIAM GARDENAS CESPEDES

D.N.I. N° 41587925



CARLA FIORELLA AMADO CIRIACO

D.N.I. N° 77415635

CARTA DE PRESENTACIÓN

ñor:

Dr. Mgtr. Luis Edinson Molocho Vega

asente

unto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela de derecho la UCV, de de san juan de Lurigancho, promoción 2019, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesarias para poder desarrollar la investigación para el título profesional de licenciado en derecho.

El título del proyecto de investigación es. "Factores limitantes que vulneran el acceso al derecho de la educación en los colegios nacionales en el Perú" y es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su experiencia en tema de derecho.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente.

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las categorías y sub categorías.
- Tabla de categorización.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


MIRIAM CÁRDENAS CESPEDES
D.N.I. N° 41587925


CARLA FIORELLA AMADOR
D.N.I. N° 77415635

CARTA DE PRESENTACIÓN

Por:

Dr. Mgtr. Tito Sierra Contreras

Asunto

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo informarle de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela de derecho la UCV, en la ciudad de San Juan de Lurigancho, promoción 2019, requiero validar los instrumentos con los cuales voy a recoger la información necesarias para poder desarrollar la investigación para optar al título profesional de licenciado en derecho.

El título del proyecto de investigación es. "Factores limitantes que vulneran el acceso al derecho de la educación en los colegios nacionales en el Perú" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos de investigación, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en el área de derecho.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente.

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las categorías y sub categorías.
- Tabla de categorización.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


MIRIAM CARDENAS CESPEDES
DNI N° 41587925


CARLA FIORELLA AMADO CU
DNI N° 77415635

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor:

Dr. Mgtr. ESPINOLA DULCE CESAR

Asunto

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo dar a conocer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela de derecho la UCV, de San Juan de Lurigancho, promoción 2019, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para el título profesional de licenciado en derecho.

El título del proyecto de investigación es, "Factores limitantes que vulneran el acceso al derecho de la educación en los colegios nacionales en el Perú" y es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su experiencia en tema de derecho.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente.

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las categorías y sub categorías.
- Tabla de categorización.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento.

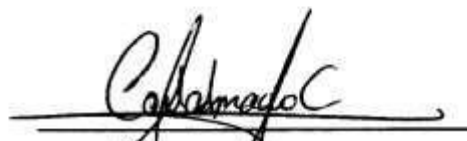
Presándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, y agradezco de antemano por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



MIRIAM CARDENAS CESPEDES

D.N.I. N° 41527025



CARLA FIORELLA AMADO C

D.N.I. N° 77415635

Anexo 2: Definición Conceptual

“VULNERACIÓN DEL PLENO GOCE AL DERECHO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR”

DEFINICIÓN CONCEPTUALES DE LAS CATEGORÍA Y SUB CATEGORIAS

I. Política Educativa

Es aquella acción por parte del estado que realiza para el desarrollo educativo, también es un conjunto de principios, propósito y fines para el entorno educativo, la reforma de los profesores, la generalización, entre otros.

Sub categoría

- Gestión educativa
- Colegios mal dotados

II. Sistema educativo

Son aquellas propuestas para cambiar o innovar el sistema educativo y de esta manera corregir aquellas brechas o ineficacias que existen.

- Igualdad de oportunidades
- Revalorización de la docencia

III. Gestión presupuestaria en materia educativa

Es aquel sistema de planificación anual para la organización ya sea la planificación educacional para tomar la decisión de los objetivos a futuro.

- Eficiencia en la ejecución
- Reforma presupuestaria

Anexo 3: Tabla de categorización

TABLA DE CATEGORIZACIÓN

Concepto	Categorías	Subcategorías
Es aquella acción por parte del estado que realiza para el desarrollo educativo, también es un conjunto de principios, propósito y fines para el entorno educativo, la generalización, entre otros.	1. Política Educativa	1.1 Gestión educativa 1.2 Colegios mal dotados
Son aquellas propuestas para cambiar o innovar el sistema educativo y de esta manera corregir aquellas brechas o ineficacias que existen.	2. Sistema Educativo	2.1 Igualdad de oportunidades 2.2 Revalorización de la docencia
Es aquel sistema de planificación anual para la organización ya sea la planificación educacional para tomar la decisión de los objetivos a futuro.	3. Gestión presupuestaria en materia educativa	3.1 Eficiencia en la ejecución 3.2 Reforma presupuestaria

Anexo 4: Carta de presentación

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

San Juan de Lurigancho, 30 de setiembre de 2019

A N° 032-2019/CP DER./UCV SJL

A: Doctor Julio Valladolid Zeta
Presidente de la Segunda Sala Penal Liquidadora
Superior de Justicia de Lima Norte
Calle -

En especial consideración:

Para saludarlo(a) cordialmente en nombre de la Universidad César Vallejo – Campus Lima Este y, en consecuencia, presentar a las estudiantes **AMADO CUYA CARLA FIORELLA**, identificado(a) con DNI N° 8335, código universitario N° 6500043199 y **CARDENAS CESPEDES MIRIAM**, identificado(a) con DNI N° 41587925, código universitario N° 6500054715 de la Carrera Profesional de Derecho del Campus Lima Este; quienes se encuentran desarrollando su trabajo de Investigación titulado: ***"Factores que vulneran el pleno goce al derecho de la educación en los colegios nacionales de Lima"***

En este sentido, solicito a su digno despacho otorgar el permiso y brindar las facilidades a nuestras estudiantes, para realizarle una entrevista.

Confiamos que este estudio impactará positivamente en su institución y en la sociedad; y, esperamos que las estudiantes realicen su trabajo de investigación dada la importancia del tema a tratar.

Por lo tanto, agradeciéndole por la atención a la presente, aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestra más sincera consideración y estima, y vuestro apoyo al Departamento de Investigación de esta casa de estudios.

En particular, quedo de usted.

Atentamente,



E. Landauer

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE LAS CATEGORIAS

Nº	CATEGORIAS	Pertinencia			Relevancia			Claridad			Sugerencias		
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD		D	A
1	Categoría 1: Política Educativa ¿Cree usted que existe equidad entre los educandos con respecto al recibir una educación de calidad bajo el régimen de las políticas actuales de estado?			X			X			X			
2	¿Cuál cree usted que sean los factores que limiten en los educandos para que puedan desarrollarse plenamente con respecto al derecho a la educación?			X			X			X			
	Categoría 2: Sistema educativo												
3	¿Considera usted que se cumple a plenitud lo dispuesto en la Ley General de Educación vigente, a lo referido en calidad educativa?			X			X			X			
4	¿Usted considera que se aplica de forma íntegra las pautas señaladas con respecto a la educación en la Constitución Política del Perú?			X			X			X			
	Categoría 3: Gestión presupuestaria en materia educativa												
5	¿Qué aspectos cree usted que se deben mejorar en cuanto a la política presupuestaria referente al direccionamiento de los recursos			X			X			X			

Anexo 5: Certificado de Validez

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE LAS CATEGORIAS

Nº	CATEGORIAS	Pertinencia			Relevancia			Claridad			Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA		
1	Categoría 1: Política Educativa ¿Cree usted que existe equidad entre los educandos con respecto al recibir una educación de calidad bajo el régimen de las políticas actuales de estado?		X		X		X				
2	¿Cuál cree usted que sean los factores que limiten en los educandos para que puedan desarrollarse plenamente con respecto al derecho a la educación?		X		X		X				
	Categoría 2: Sistema educativo										
3	¿Considera usted que se cumple a plenitud lo dispuesto en la Ley General de Educación vigente, a lo referido en calidad educativa?		X		X		X				
4	¿Usted considera que se aplica de forma íntegra las pautas señaladas con respecto a la educación en la Constitución Política del Perú?		X		X		X				
	Categoría 3: Gestión presupuestaria en materia educativa										
5	¿Qué aspectos cree usted que se deben mejorar en cuanto a la política presupuestaria referente al direccionamiento de los recursos		X		X		X				

¿Cree usted que el CEPLAN realiza una gestión adecuada con respecto al planeamiento estratégico nacional con relación a la educación?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
---	-------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	--------------------------	--------------------------

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: APLICABLE () APLICABLE DESPUES DE CORREGIR () NO APLICABLE ()

Apellidos y Nombres del Juez Validador Dr. / Mg. *Silvia Cortés Vela*, DNI. *08121658*.

Especialidad del Validador: *Docente Civil y Canónico y Decano de Simposio Constitucionales*.

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

13 de Setiembre de 2019

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o categoría específica del constructor.

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es


Firma del Experto

conciso, exacto y directo

especialidad

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes

para relacionar las categorías

¿Cree usted que el CERLAV realiza una gestión adecuada con respecto al planeamiento estratégico nacional con relación a la educación?		X		X		X			
---	--	---	--	---	--	---	--	--	--

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: APLICABLE () APLICABLE DESPUES DE CORREGIR () NO APLICABLE ()

Apellidos y Nombres del Juez Validador ~~DR. LUIS~~ GIADYS LANDAUNE G. DNI. 06961859

Especialidad del Validador: CONSTITUCIONAL

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

13 de Setiembre de 2019

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o categoría específica del constructor.

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para relacionar las categorías

Firma del Experto
especialidad



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE LAS CATEGORIAS

Nº	CATEGORIAS	Pertinencia			Relevancia			Claridad			Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA		
1	Categoría 1: Política Educativa ¿Cree usted que existe equidad entre los educandos con respecto al recibir una educación de calidad bajo el régimen de las políticas actuales de estado?			X		X		X			
2	¿Cuál cree usted que sean los factores que limiten en los educandos para que puedan desarrollarse plenamente con respecto al derecho a la educación?			X		X		X			
	Categoría 2: Sistema educativo										
3	¿Considera usted que se cumple a plenitud lo dispuesto en la Ley General de Educación vigente, a lo referido en calidad educativa?			X		X		X			
4	¿Usted considera que se aplica de forma íntegra las pautas señaladas con respecto a la educación en la Constitución Política del Perú?			X		X		X			
	Categoría 3: Gestión presupuestaria en materia educativa										
5	¿Qué aspectos cree usted que se deben mejorar en cuanto a la política presupuestaria referente al direccionamiento de los recursos			X		X		X			

¿Cree usted que el UCLM realiza una gestión adecuada con respecto al planeamiento estratégico nacional con relación a la educación?			X			X			X	
---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: APLICABLE APLICABLE DESPUES DE CORREGIR () NO APLICABLE ()

Apellidos y Nombres del Juez Validador Dr. / Mg. ESPINOZA AZUOLA César DNI. 43443492

Especialidad del Validador: DERECHO CONSTITUCIONAL

13 de Setiembre de 2019

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o categoría específica del constructor.

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para relacionar las categorías


 Firma del Experto
 especialidad DERECHO CONSTITUCIONAL

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE LAS CATEGORIAS

N°	CATEGORIAS	Pertinencia			Relevancia			Claridad			Sugerencias			
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD		D	A	MA
1	Categoría 1: Política Educativa ¿Cree usted que existe equidad entre los educandos: con respecto al recibir una educación de calidad bajo el régimen de las políticas actuales de estado?		X				X				X			
2	¿Cuál cree usted que sean los factores que limiten en los educandos para que puedan desarrollarse plenamente con respecto al derecho a la educación?		X				X				X			
	Categoría 2: Sistema educativo													
3	¿Considera usted que se cumple a plenitud lo dispuesto en la Ley General de Educación vigente, a lo referido en calidad educativa?		X				X				X			
4	¿Usted considera que se aplica de forma íntegra las pautas señaladas con respecto a la educación en la Constitución Política del Perú?		X				X				X			
	Categoría 3: Gestión Presupuestaria en materia educativa													
5	¿Qué aspectos cree usted que se deben mejorar en cuanto a la política presupuestaria referente al direccionamiento de los recursos		X				X				X			



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

económicos para el sector educación?											
6.	¿Cree usted que el CEPJAN realiza una gestión adecuada con respecto al planeamiento estratégico nacional con relación a la educación?		X			X			X		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: APLICABLE () APLICABLE DESPUES DE CORREGIR () NO APLICABLE ()

Apellidos y Nombres del Juez Validador Dr. *David Morales Olivera* DNI: *07287046*

Especialidad del Validador: *Arif. - Penal*

13 de Setiembre de 2019

David Morales Olivera
ABOGADO
CAL N° 71805

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o categoría específica del constructor.
Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para relacionar las categorías

Firma del Experto
especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE LAS CATEGORIAS

N°	CATEGORIAS	Pertinencia			Relevancia			Claridad			Sugerencias			
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD		D	A	MA
	Categoría 1: Política Educativa													
1	¿Cree usted que existe equidad entre los educandos con respecto al recibir una educación de calidad bajo el régimen de las políticas actuales de estado?			X			X			X				
2	¿Cuál cree usted que sean los factores que limiten en los educandos para que puedan desarrollarse plenamente con respecto al derecho a la educación?			X			X			X				
	Categoría 2: Sistema educativo													
3	¿Considera usted que se cumple a plenitud lo dispuesto en la Ley General de Educación vigente, a lo referido en calidad educativa?			X			X			X				
4	¿Usted considera que se aplica de forma íntegra las pautas señaladas con respecto a la educación en la Constitución Política del Perú?			X			X			X				
	Categoría 3: Gestión presupuestaria en materia educativa													
5	¿Qué aspectos cree usted que se deben mejorar en cuanto a la política presupuestaria referente al direccionamiento de los recursos			X			X			X				

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

económicos para el sector educación?										
¿Cree usted que el CEPLAN realiza una gestión adecuada con respecto al planeamiento estratégico nacional con relación a la educación?						X				X

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: APLICABLE () APLICABLE DESPUES DE CORREGIR () NO APLICABLE ()

Apellidos y Nombres del Juez Validador Dr. / Mg. Miguel S. Espinosa Urbina Vega DNI. 43448918

Especialidad del Validador

13 de Setiembre de 2019


Firma del Experto
Especialidad

Relevancia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o

Categoría específica del constructor.

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es

preciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes

para relacionar las categorías

Anexo 7: Entrevistas estructuradas



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ENTREVISTA PARA PARTICIPANTES

“Factores limitantes que vulneran el pleno goce al derecho de la educación en los colegios nacionales en el Perú”

Nombre del entrevistado: Dr. Víctor Julio Valladolid Zeta

Especialidad:

Profesión: Juez Superior

Centro de Trabajo o cargo: Segunda Sala Penal Liquidadora – Presidente de Sala

Fecha y Hora: 07/10/2019 – 8:30 am

1.- ¿Cree usted que existe equidad entre los educandos con respecto al recibir una educación de calidad bajo el régimen de las políticas actuales de estado?

Definitivamente en el Perú todos los estudiantes no tienen equidad para recibir el derecho a la educación y eso se debe muchos factores, pues en mejores condiciones están los alumnos que estudian en un colegio de Lima que en los colegios de provincia, y eso se debe a que los mejores profesores y más capacitados generalmente quieren estar en Lima y no quieren ir a provincias, entonces a provincias van los educadores que no tiene la especialidad o no tiene las competencias o el perfil que se requiere para ser profesor y por la necesidad de un docente lo colocan ahí en el puesto.

2.- ¿Cuál cree usted que sean los factores que limiten en los educandos para que puedan desarrollarse plenamente con respecto al derecho a la educación?

Los factores son múltiples, como lo señale líneas arriba, uno de los factores el principal es el tema de los docentes, los docentes mejores capacitados quieren permanecer en Lima pues existe mayor posibilidad de desarrollo profesional y personal, el otro factor limitante es la lejanía de los centros educativos ya que los materiales no llegan a tiempo o llegan en condiciones no tan óptimas para que puedan utilizar los estudiantes, otro factor es el tema de la infraestructura pues los colegios que se encuentran más cercanos a Lima tienen mejor posibilidades que tenga mejor infraestructura que los que se encuentran más alejados en donde los alumnos llegan a estudiar en condiciones infrahumanas, incluso se sientan en adobes o ladrillos debido a la falta de mobiliario, y el otro factor es que muchos colegios del Perú se encuentran en lugares alejados en relación de los alumnos pues hay alumnos que tienen que caminar horas para llegar a su centro de estudios pues no hay medio de transporte que les faciliten el acceso, y estos factores son inequitativos que tiene que pasar un estudiante de provincia con un estudiante de Lima, porque ese estudiante en ir y venir ya tiene un desgaste

físico, en la cual tiene un tiempo que en vez de utilizarlo para estudiar lo usa para poder llegar a su centro de estudios

3.- ¿Considera usted que se cumple a plenitud lo dispuesto en la Ley General de Educación vigente, a lo referido en calidad educativa?

Como ya he señalado, lo que indica la Ley General de Educación es un ideal, una aspiración un deseo, pero que tenga realidad o plenitud, o materialización en todos los estudiantes no lo es definitivamente por las cuestiones que ya he señalado, y esta situación no va cambiar hasta que el Estado no establezca una política general o que de prioridad al tema educativo, en el Perú lo que se necesita es que se tome como prioridad en el desarrollo una política de educación, es decir para el Perú como para cualquier gobierno, el tema de la educación debe estar en primer lugar, como ya se ha demostrado en los países desarrollados tales como Finlandia, en Suecia donde los gobiernos le han dado prioridad a la educación han surgido del subdesarrollo, por lo que la educación es el único medio para salir de donde nos encontramos, es así que podremos tener ciudadanos mejores preparados y por ende tendrán mejores posibilidades de surgir de forma profesional y tener una mejora económica.

4.- ¿Usted considera que se aplica de forma íntegra las pautas señaladas con respecto a la educación en la Constitución Política del Perú?

No, no se cumple las pautas que establece el Constituyente en cuanto a la educación, porque por ejemplo la Constitución señala que todos tienen el Derecho a una educación gratuita, pero eso solo un deseo, si todos los estudiantes ya sea de primaria, secundaria o superior, quisieran estudiar gratuitamente, el Estado simplemente no tiene la capacidad para abarcar a toda esa población y prueba incontrastable de ello es que para ingresar a una universidad pública hay que postular a diferencia de otros países como por ejemplo en Europa, Francia, Italia o incluso en el mismo América del Sur en Argentina, todos los estudiantes que quieren a ir a una universidad pública van y se inscriben, no tienen por qué estar dando un examen de admisión, los exámenes que existen en las universidades públicas es el fiel reflejo de los límites que hay en la educación gratuita en el país.

5.- ¿Qué aspectos cree usted que se deben mejorar en cuanto a la política presupuestaria referente al direccionamiento de los recursos económicos para el sector educación?

La principal política que debe impulsar el gobierno es el tema de la educación y esa política debe coadyuvar a aumentar el presupuesto en la educación, y debe buscar otras fuentes para que la educación tenga los máximos recursos para que se pueda brindar un servicio de calidad y también pueda abarcar a un mayor número de ciudadanos, por ejemplo aparte del incremento del presupuesto, el Estado en todos los casos de corrupción, de lavado de activos y todos los bienes que se incautan con respecto a esos delitos, deben ir para los colegios, para que en esos inmuebles se instalen laboratorios para mejorar la educación en nuestro país, que hacemos incautando todos esos bienes si al final esos bienes se deterioran porque nadie los usa, es decir todos esos bienes incautados deben tener una preferencia para que se direccionen al sector educación y simplemente se conviertan colegios o laboratorios.

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

6.- ¿Cree usted que el CEPLAN realiza una gestión adecuada con respecto al planeamiento estratégico na con relación a la educación?

Considero que el Ceplan en un buen deseo del gobierno para realizar una buena planificación, pero con re a la educación el Ceplan no está cumpliendo a cabalidad con el planeamiento estratégico porqu planeamiento estratégico conllevaría a que los colegios del Estado tengan pues una infraestructura pareci embargo eso no es así, como indique anteriormente la infraestructura de los colegios mas cercanos : definitivamente son mejores a los colegios que se encuentran en provincias entonces eso que revela? que no se ha hecho ninguna estrategia, ningún desarrollo, ninguna planificación para los ciudadanos que en provincia, claro ejemplo lo que se ve en el distrito de Chulucanas en el departamento de Piura en do mismos padres de familia tienen que llevar sus carpetas al inicio del año y cuando acaba éste lo tien regresar a sus domicilios pues el colegio no cuenta con puertas ni ventanas lo cual hace inseguro el plant

Observaciones:



BODER JUDICIAL DEL PERU
VICTOR JULIO VALLADOLID ZETA
PRESIDENTE
SEGUNDA SALA PENAL LIQUIDADORA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

FIRMA DEL EXPERTO

ENTREVISTA PARA PARTICIPANTES

"Vulneración del pleno goce al derecho de la educación básica regular"

Nombre del entrevistado: George Laguna Aguilar

Especialidad:

Profesión:

Centro de Trabajo o cargo: MINISTERIO DE EDUCACION

Fecha y Hora: 15/11/2019

1.- ¿Cree usted que existe equidad entre los educandos con respecto al recibir una educación de calidad bajo el régimen de las políticas actuales de estado?

No, porque existe una gran diferencia entre las escuelas rurales y urbanas, lamentablemente el nivel de las instituciones públicas urbanas y rurales son diferentes especialmente en las públicas, ya sea en suceso, gestión, características. Pero el MINEC a través de sus programas busca igualar su equidad y el desarrollo de la educación en las zonas rurales, para tener la mejor educación en las opciones estatales por lo que sería su visión.

2.- ¿Cuál cree usted que sean los factores que limiten en los educandos para que puedan desarrollarse plenamente con respecto al derecho a la educación?

Existe un programa muy amplio que se llama Pda, este programa nos ayuda a identificar la problemática y luego investigar cuáles son aquellas actividades para combatir el problema. Se identifica como problema principal el bajo logro de aprendizaje de los estudiantes de la educación básica regular, su causa directa es que contamos con colegios en mal estado, tiene insuficiente mobiliario, infraestructura inadecuada, la contratación de docentes, la falta de preparación del docente y directivos, también en el suministro de materiales.

Exige la compra de libros en caso de las instituciones públicas no se puede exigir la compra pero no lleje de manera suficiente, oportuna y que llegue en buen estado, y actualizate la evolución de los datos en esas: i) calidad para su evaluación o costo.

3.- ¿Considera usted que se cumple a plenitud lo dispuesto en la Ley General de Educación vigente, a lo referido en calidad educativa?

No, si bien se encuentra regulado en el artículo 13 no está cumpliendo a plenitud lo que se encuentra señalado especialmente en el inciso c) d) e) y g) porque la emisión mínima por alumno es que tengamos cuanto es lo mínimo que se necesita, pero esto realmente es subjetivo y todos los niños no tienen la misma necesidad.

Tampoco se ha cubierto plenamente la totalidad de centros que se encuentran permanentemente capacitados.

4.- ¿Usted considera que se aplica de forma íntegra las pautas señaladas con respecto a la educación en la Constitución Política del Perú?

No se cumple completamente, por ejemplo, en el artículo 14 donde se señala una parte la formalidad ética cívica y la enseñanza de la constitución, pero realmente los niños lo aprenden por repite, hacen lo que visualizan en los medios de comunicación y se aprende mal, estos medios no ayudan a los educandos a tener una impresión y como observamos anteriormente los profesores no requieren realizar las evaluaciones y por eso se evalúan.

5.- ¿Qué aspectos cree usted que se deben mejorar en cuanto a la política presupuestaria referente al direccionamiento de los recursos económicos para el sector educación?

Que la entrega no completa y que debe priorizarse, tener las posibilidades y reconocer cuáles son los puntos débiles para solucionar un problema.

6.- ¿Cree usted que el CEPLAN realiza una gestión adecuada con respecto al planeamiento estratégico nacional con relación a la educación?

No, porque no ejerce una participación activa, es decir, es un órgano que es necesario planear recoger información de estrategia y poco a poco se realice un auto alimentación, solo es la recaudación de información sino se obtiene información y te permite mejorar tu planificación.

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: APLICABLE () APLICABLE DESPUES DE CORREGIR () NO APLICABLE ()



GEORGE LAGUNA AGUILAR
Coordinador Administrativo
FIRMA DEL EXPERTO

ENTREVISTA PARA PARTICIPANTES

"Vulneración del pleno goce al derecho de la educación básica regular"

Nombre del entrevistado: Rolando Abenio

Especialidad:

Profesión: Derecho

Lugar de Trabajo o cargo: Estudio Jurídico

Fecha y Hora: 01 / 11 / 2019

¿Cree usted que existe equidad entre los educandos con respecto al recibir una educación de calidad bajo el régimen de las políticas actuales de estado?

Definitivamente no existe equidad en el derecho a la educación ya que los docentes que se encuentran capacitados prefieren colegios privados los cuales tienen mayor beneficio económico a diferencia de los colegios estatales por ello existe carencia de profesores en los colegios estatales.

¿Cuál cree usted que sean los factores que limiten en los educandos para que puedan desarrollarse plenamente con respecto al derecho a la educación?

Los factores serían la infraestructura y la calidad pedagógica de los docentes, ya que al tener una buena infraestructura en los colegios lograríamos un adecuado ambiente para los educandos, es decir, que no solo se hace énfasis en qué condiciones se encuentra el colegio sino que sus ambientes, sea el área de laboratorio, deporte, entre otros, estén implementados en buenas condiciones y faciliten herramientas para que el educando pueda

¿Considera usted que se cumple a plenitud lo dispuesto en la Ley General de Educación respecto a lo referido en calidad educativa?

ha demostrado en otros países como Finlandia y Suecia donde los gobiernos han dado prioridad a la educación dando como resultado un desarrollo impresionante y en un largo plazo nos ayudaría a salir de situaciones que encontramos tanto en el desarrollo personal y profesional como económico.

¿Usted considera que se aplica de forma íntegra las pautas señaladas con respecto a la educación en la Constitución Política del Perú?

nuestra constitución actual manifiesta que la educación es de calidad, pero eso no se viene cumpliendo y esta deficiencia aún la observamos desde tiempo atrás y los gobiernos a cargo no han demostrado buenos resultados al tratar de eliminar esta deficiencia.

¿Qué aspectos cree usted que se deben mejorar en cuanto a la política presupuestaria referente al direccionamiento de los recursos económicos para el sector educación?

debería darse prioridad al tema de educación específicamente con el

ENTREVISTA PARA PARTICIPANTES

"VULNERACION DEL PLENO GOCE AL DERECHO DE LA EDUCACIÓN DE LA EDUCACION BASICA
REGULAR"

Nombre del entrevistado: Alex Peña
Especialidad: Biología - Química
Profesión: Profesor
Centro de Trabajo o cargo: Subdirector
Fecha y Hora: 8-11-19 8:05 p.m

- ¿Qué aspectos considera usted que abarca el Derecho a la educación, según nuestro ordenamiento jurídico?

- ✓ El estado reconoce la libertad de enseñanza y los padres además los padres pueden seleccionar la I.E donde sus hijos estudian.
- ✓ Los padres tienen derecho a participar en el proceso educativo.
- ✓ La educación religiosa se considera con respecto a la libertad de conciencia.
- ✓ Los medios de comunicación social contribuyen en la formación moral y cultural.
- ✓ Evaluación, capacitación, profesionalización y promoción de los docentes.
- ✓ Educación de calidad, universal y gratuita.

- ¿Cuál cree usted que sean los factores que limiten en los educandos para que puedan desarrollarse plenamente con respecto al derecho a la educación?

- ✓ Limitados recursos que la I.E. administra, porque todo monto reduce reduciendo el MINEO la gratuidad de la educación.
- ✓ Vacantes limitadas que no permite atender las solicitudes de matrícula, (no se permite ampliar la cantidad de plazas).
- ✓ Los medios de comunicación no tienen control del contenido.

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

¿Considera usted que se cumple a plenitud lo dispuesto en la Ley General de Educación vigente, a lo que respecta a la calidad educativa?

no se cumple a plenitud, sobre todo en el aspecto de la atención de salud y alimentación, equipamiento, servicios y materiales educativos que no son los más óptimos y en cantidades limitados.

¿Considera usted que existe equidad entre los educandos con respecto al recibir una educación de calidad bajo el marco de las políticas actuales de estado??

Buen las políticas del estado son expuestas con buenas intenciones, lo que falta aún son los ejecutores a nivel del NEOD ya que al implementarlas no se considera la realidad de la I.E. por lo que la equidad es simbólica.

¿Considera usted que se aplica de forma íntegra las pautas señaladas con respecto a la educación en la Constitución Política del Perú?

Las pautas se cumplen parcialmente, los padres no pueden pagar la I.E. para sus hijos ya que no hay recursos en la escuela.

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

¿Qué aspectos cree usted que se deben mejorar en cuanto a la gestión presupuestaria referente al otorgamiento de los recursos económicos para el sector educación?

La I. E. requiere de un diagnóstico de sus necesidades sean canalizados a las unidades de gestión educativa

¿Cree usted que el CEPLAN realiza una gestión adecuada con respecto al planeamiento estratégico nacional en relación a la educación?

El escenario de futuro no es compartido, no es de propiedad de los docentes por lo que no se involucran y no se sabe con claridad que se espera en cada lapso de tiempo

Observaciones:


FIRMA DEL EXPERTO

ENTREVISTA PARA PARTICIPANTES

"Vulneración del pleno goce al derecho de la educación básica regular"

Nombre del entrevistado: *Denisse Amelia Trujillo Pujico*

Especialidad:

Centro de Trabajo o cargo: *CEP Frances Mary Bass*

Fecha y Hora:

1.- ¿Cree usted que existe equidad entre los educandos con respecto al recibir una educación de calidad bajo el régimen de las políticas actuales de estado?

Actualmente es notable que no tenemos equidad para nuestros niños y niñas en el distrito, que los colegios carecen de docente, infraestructura, áreas de recreación, entre otros. Comparados con los colegios privados que tienen mejores implementos.

2.- ¿Cuál cree usted que sean los factores que limiten en los educandos para que puedan desarrollarse plenamente con respecto al derecho a la educación?

Existe diferentes causas que limitan el desarrollo pleno del estudiante, una de ellas es que los docentes no tienen



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

la capacitación o la vocación de enseñar y simplemente estudian la carrera porque no tienen elección, por otro lado si hacemos una comparación como se viene manejando la educación en provincia o en los lugares rurales sabemos que existe escasez de escuelas, de docentes, claramente esto no ayuda al desarrollo del estudiante.

3.- ¿Considera usted que se cumple a plenitud lo dispuesto en la Ley General de Educación vigente, a lo referido en calidad educativa?

Claramente no se viene cumpliendo como se encuentra señalado, incluso el ministerio de educación tampoco pone de su parte para que pueda si quiere disminuir esta cause y no perjudicar al estudiante en su pleno desarrollo.

4.- ¿Usted considera que se aplica de forma integra las pautas señaladas con respecto a la educación en la Constitución Política del Perú?

No, se viene cumpliendo correctamente nuestra constitucion politica del peru, porque no tienen una educacion gratuita y de calidad porque no cuentan con docentes calificados.

5.- ¿Qué aspectos cree usted que se deben mejorar en cuanto a la política presupuestaria referente al direccionamiento de los recursos económicos para el sector educación?



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Considero que al aumentar el presupuesto fiscal para el sector educativo ayudaría mucho, ya que tendríamos un ingreso para mejorar la infraestructura, comprar libros en buenas condiciones, entre otros.

6.- ¿Cree usted que el CEPLAN realiza una gestión adecuada con respecto al planeamiento estratégico nacional con relación a la educación?

Este tipo de sistema que nos facilita el estado si bien es nuevo y que pedís ayudarnos todavía no cuenta con la eficacia o un adecuado planeamiento de la problemática que estamos viviendo.

Observaciones:

77199840

FIRMA DEL EXPERTO



Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, AMADO CUYA CARLA FIORELLA, CARDENAS CESPEDES MIRIAM estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "VULNERACIÓN DEL PLENO GOCE AL DERECHO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
AMADO CUYA CARLA FIORELLA DNI: 77415635 ORCID 0000-0001-9741-0118	Firmado digitalmente por: CAMADOC el 26-01-2022 13:23:17
CARDENAS CESPEDES MIRIAM DNI: 41587925 ORCID 0000-0002-3774-1107	Firmado digitalmente por: MCARDENASC12 el 26-01- 2022 13:24:26

Código documento Trilce: INV - 0514174